

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

|                                        |                                                                   |                                             |                                                              |  |                |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|--|----------------|
| Institucion:                           | 064 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS                   | Reporte                                     | rptComprobanteGastos.rdlc                                    |  |                |
| U. Ejecutora:                          | 9999 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL | Fecha Elaboración                           | No. CUR                                                      |  | No. Original   |
| Unid. Desc:                            | 0000                                                              | 028 03 2024                                 | 795                                                          |  | 795            |
| Tipo Documento Respaldo                |                                                                   | Clase Documento                             | No.                                                          |  | No. Expediente |
| COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS |                                                                   | RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS | 6                                                            |  | 435            |
| Clase de Registro:                     | REGULARIZACIÓN                                                    | Clase de Gasto:                             | OTROS GASTOS                                                 |  |                |
| Banco:                                 |                                                                   | Cuenta Monetaria:                           | 1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES |  |                |
| Comprobante                            | GASTOS                                                            | Numero Operación                            | 0                                                            |  |                |
| Beneficiario:                          | 1768038270001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS          |                                             |                                                              |  |                |

## AFECTACION PRESUPUESTARIA

| PG                               | SP | PY  | ACT | ITEM   | UBG  | FTE | ORG  | N. Prest | DESCRIPCION                             | MONTO  |
|----------------------------------|----|-----|-----|--------|------|-----|------|----------|-----------------------------------------|--------|
| 55                               | 00 | 000 | 004 | 530303 | 1701 | 001 | 0000 | 0000     | Viaticos y Subsistencias en el Interior | 160.00 |
| TOTAL PRESUPUESTARIO             |    |     |     |        |      |     |      |          |                                         | 160.00 |
| IVA                              |    |     |     |        |      |     |      |          |                                         | 0.00   |
| SUB - TOTAL                      |    |     |     |        |      |     |      |          |                                         | 160.00 |
| RETENCIONES IVA                  |    |     |     |        |      |     |      |          |                                         | 0.00   |
| TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO |    |     |     |        |      |     |      |          |                                         | 0.00   |
| TOTAL A PAGAR                    |    |     |     |        |      |     |      |          |                                         | 160.00 |

SON: CIENTO SESENTA DOLARES

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:64-9999-0 No de fondo: 2043 No Entrada: 13758

## DATOS APROBACION

| ESTADO               | REGISTRADO:                                                                                                                                            | APROBADO:                                                                                                                                          |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| APROBADO             | <br>Firmado electrónicamente por:<br>SYLVIA JOHANNA MARTINEZ VARGAS | <br>Firmado electrónicamente por:<br>EDISON ANDRES TIPAN GUALLE |
| FECHA:<br>28/03/2024 | Funcionario Responsable                                                                                                                                | Director Financiero                                                                                                                                |

| COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO          |                |                                                              |                                             |                                                              |         |             |              |                |  |
|----------------------------------------|----------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------|-------------|--------------|----------------|--|
| Institucion:                           | 064            | INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS                  | Reporte                                     | rptComprobanteGastos.rdlc                                    |         |             |              |                |  |
| U. Ejecutora:                          | 9999           | INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL | Fecha Elaboración                           |                                                              | No. CUR |             | No. Original |                |  |
| Unid. Desc:                            | 0000           |                                                              | 028                                         | 03                                                           | 2024    | 795         | 795          |                |  |
| Tipo Documento Respaldo                |                |                                                              | Clase Documento                             |                                                              |         | No.         |              | No. Expediente |  |
| COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS |                |                                                              | RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS |                                                              |         | 6           |              | 435            |  |
| Clase de Registro:                     | REGULARIZACIÓN |                                                              | Clase de Gasto:                             | OTROS GASTOS                                                 |         | RPA RTO DEV |              |                |  |
| Banco:                                 |                |                                                              | Cuenta Monetaria:                           | 1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES |         |             |              |                |  |
| Comprobante                            | GASTOS         |                                                              | Numero Operación                            | 0                                                            |         |             |              |                |  |
| Beneficiario:                          | 1768038270001  |                                                              | INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS  |                                                              |         |             |              |                |  |

### DEDUCCIONES

| DATOS APROBACION                            |                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ESTADO                                      | REGISTRADO:                                                                                                                                                                                    | APROBADO:                                                                                                                                                                              |
| <b>APROBADO</b><br><br>FECHA:<br>28/03/2024 | <br><small>Firmado electrónicamente por:</small><br>SYLVIA JOHANNA MARTINEZ VARGAS<br><br><div style="border-top: 1px solid black; width: 100%;"></div> <small>Funcionario Responsable</small> | <br><small>Firmado electrónicamente por:</small><br>EDISON ANDRES TIPAN LOAIZA<br><br><div style="border-top: 1px solid black; width: 100%;"></div> <small>Director Financiero</small> |

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA  
CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
021-CGTPE-DIES-GEPH-2024

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

25/03/2024

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR  
Villota Freire José Antonio  
CI: 1712752177

PUESTO QUE OCUPA:

Servidor Público 5

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO  
INSTITUCIONAL

TUNGURAHUA - AMBATO

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL  
SERVIDOR

GESTIÓN DE ESTADÍSTICAS PERMANENTES A  
HOGARES

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

- Villota Freire José Antonio

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

- Verificar el manejo efectivo de la cartografía por parte de encuestadores y supervisores.
- Verificar la correcta aplicación de la metodología de la encuesta.
- Realizar re-entrevistas de acuerdo con el formulario creado para ese fin.
- Revisar todos los formularios de los equipos de campo que sean supervisados por el funcionario de Planta Central, a fin de corroborar la consistencia de la información recolectada.
- Verificar el cumplimiento de la programación de campo elaborada por las Coordinaciones Zonales.
- Verificar las encuestas con novedades: rechazo, nadie en casa, vivienda destruida, vivienda en construcción, etc.
- Revisar el diligenciamiento de los procesos de archivo, crítica, codificación, digitación, validación y control de calidad ENEMDU.

Actividades:

Domingo 17 de Marzo 2024

- La comisión inicia a las 07:30 de la mañana con el traslado desde la ciudad de Quito hacia la ciudad de Ambato llegando a las 09:00 am aproximadamente.
- A las 10:00 se inicia reunión de trabajo con el responsable zonal ENEMDU de DICA, donde se coordina las actividades a seguir para realizar la supervisión en campo al equipo de trabajo (Supervisores y Encuestadores).
- A las 10:45 nos comunicamos con la supervisora para dirigirnos al conglomerado de trabajo.
- Equipo E conformado por :

| CARGO         | NOMBRE Y APELLIDO                    |
|---------------|--------------------------------------|
| SUPERVISOR    | MIRIAM CUMANDA NARANJO ACURIO        |
| ENCUESTADOR 1 | MANUEL FABRICIO CARDENAS DAVALOS     |
| ENCUESTADOR 2 | GABRIELA SINTHIA CHANGOLUISA VELASCO |

- Ya ubicado el equipo de trabajo en sitio se constata que se encuentran con la vestimenta adecuada, portando chaleco, gorra y carnet de la institución.
- Se mantiene una charla rápida con el equipo de trabajo para conocer el recorrido y novedades encontradas en el levantamiento de información.
- Se realiza el acompañamiento al equipo y se trabaja en el sector de bellavista de la ciudad de Ambato, donde se comprueba la utilización de dispositivos móviles, carpetas con los insumos tales como cartografía, listados MyC, y cuestionarios físicos.
- Se realiza el reconocimiento de las viviendas a diligenciar.

- Se identifica y es mencionado por el equipo de trabajo que la cartografía se encuentra desactualizada, lo cual ocasiona inconvenientes en la ubicación de la vivienda.
- Se procede a supervisar el levantamiento de la información, donde la encuestadora formula las preguntas de acuerdo a la metodología de la encuesta, adicional explica el objetivo del mismo, las visitas que se realizara en las siguientes rondas de las viviendas seleccionadas.
- Se identifica que en ciertas viviendas no se encuentran los informantes, esto se asume porque es domingo y suelen salir las personas. El encuestador regresa por la tarde para obtener la información respectiva y cumplir con la carga diaria establecida.
- Se verifica la información levantada ya sea en Tablet y/o cuestionario físico donde se evidencia la consistencia del dato alineada a la metodología.

**Lunes 18 de Marzo 2024**

- Se realiza la visita a las oficinas de la coordinación zonal centro a las 08:00.
- Se mantuvo una reunión con el Coordinador zonal donde se le explicó el motivo de la visita y las actividades a realizar en los días de comisión.
- El coordinador zonal nos dirige a la oficina de la ENEMDU donde nos pone a la orden con la responsable zonal de ENEMDU, donde se indica que se va a realizar un levantamiento de las actividades que se realiza en la oficina zonal referente a los procesos de la encuesta ENEMDU, donde se evidencia los siguientes detalles:

➤ **Preparación (Logística):**

- De acuerdo a lo explicado por parte de la persona que ejecuta las actividades de logística; donde se prepara las carpetas (conglomerados) la cual consta del MyC, CA-04, CA-06 a ser investigado de acuerdo a su planificación. Las carpetas se prepara para los dos tipos de captura (Tablet y Cuestionarios físicos).
- Entrega y recepción del material (carpetas) por conglomerado.
- Se observa que la persona designada por la responsable zonal de ENEMDU mediante la utilización del sistema SIPE y matriz de registro se controla el avance de la cobertura de cada período a ser investigado.
- Se identifica mediante el sistema SIPE la información sincronizada desde las tablets con el estado supervisado dando un resultado de 4 a 5 conglomerados diligenciados diariamente (cobertura).
- Se genera reportes iniciales y finales en lo que respecta a la cobertura.
- En lo que respecta al procedimiento mensual de inicialización para la utilización de las tablets se verifica lo siguiente:
  - ✓ Efectúan los respaldos mediante el sistema móvil por cada una de las tablets de la jornada finalizada (mes anterior) y se trasfiere mediante cable los resguarda a un directorio local.
  - ✓ Se realiza la eliminación del aplicativo de cada una de las tablets utilizado en la jornada anterior ya finalizada, este proceso dura aproximadamente 5 minutos por tablet.
  - ✓ Mediante el módulo de seguridad del SIPE web se asigna roles a los usuarios y se establece las cargas de trabajo al equipo conformado por un supervisor y tres encuestadores.
  - ✓ Se procede con la instalación del nuevo apk (aplicación) emitido por DITIC en cada una de las tablets el cual se lo realiza mediante conexión por cable (Computador → Tablet).
  - ✓ Se realiza la desinstalación de la opción Android System Web View desde la configuración de los dispositivos para que funcione el aplicativo móvil, por actualización de una versión mayor del sistema operativo.

➤ **Crítica/Codificación:**

- Se conversa con la responsable del proceso de crítica/codificación donde explica el tratamiento que se aplica a los cuestionarios físicos y también a la información sincronizada desde las tablets.
- En los cuestionarios físicos se verifica saltos, flujos, omisiones y consistencia de la data y se procede a asignar códigos a las variables textuales tales como DPA (Lugar de nacimiento), títulos, rama de actividad y grupo de ocupación principal y/o secundaria.
- En lo que respecta la gestión de la crítica y codificación de la información sincronizada, esta se emplea el sistema SIPE web de ENEMDU.
- Para la asignación de los códigos se verifica variables de apoyo del cuestionario para tener una certeza idónea a su aplicación.
- Se describe las novedades encontradas de campo en una matriz denominada control de calidad campo.
- De igual manera se describe las novedades encontradas en el proceso de crítica/codificación en una matriz denominada control de calidad –crítica codificación para posterior sacar indicadores.

➤ **Maching**

- Se verifica la utilización del aplicativo machining manejando la herramienta Cspro, en la cual se comprueba los nombres y apellidos, sexo y edades de los miembros del hogar sean los mismos caso contrario se actualiza en el aplicativo, este trabajo es realizado por 2 personas.

➤ **Digitación**

- En el proceso de digitación se utiliza los cuestionarios previamente criticados y codificados que son entregados del proceso de crítica a digitación.
- Se utiliza el sistema SIPE web de ENEMDU para su ingreso, donde se constató el rol de digitador con su respectivo usuario y clave.
- Mediante el reporte del sistema se verifica el avance de la digitación.
- Se observó que el digitador realiza la gestión de archivo, realizando el folio del contenido de las carpetas y son agrupadas con los 7 cuestionarios físicos en cajas archivadoras con etiqueta que posteriormente se colocan en orden de conglomerado en una estantería; se registra en una matriz excel donde se describe el número de formularios, número de hojas y número de cajas.
- Finalizado el período de investigación las cajas son entregadas a la unidad de archivo de la coordinación zonal.

➤ **Validación**

- El proceso de validación se lo realiza a partir del aplicativo "R" emitido por el técnico de la gestión de hogares de ENEMDU de planta central.
- Con el rol de validador la persona responsable del proceso de validación con el módulo de reportes del sistema SIPE web ENEMDU mediante la opción exportar base y copia el link en el aplicativo de validación "R" donde se ejecuta y genera el reporte de validación en formato Excel, en el cual se analiza las inconsistencias detectadas para su corrección y/o determinar que es un error ok o error nuevo de acuerdo al plan de inconsistencias emitido por planta central. Nota: El aplicativo de validación es actualizado con la herramienta R en función al plan de inconsistencias.
- La ejecución de este proceso de validación se lo realiza por periodo y de manera incremental.
- El reporte es emitido a planta central para revisión, en el caso de existir observaciones el responsable nacional de la ENEMDU comunica a la zonal para su rectificación y nuevamente se genera el reporte final dando así el cierre del proceso mensual de la ENEMDU informando a planta central mediante correo electrónico.

➤ **Control de Calidad**

- El control de calidad se ejecuta de manera intrínseca en cada uno de los procesos mencionados aplicando la metodología establecida y la experiencia profesional del personal que conforma el equipo ENEMDU de la zonal centro.

**Martes 19 de Marzo 2024**

- A las 08:00 nos comunicamos con la supervisora para que nos indique en que conglomerados se encuentran los encuestadores.
- Ya ubicado el equipo de trabajo en sitio se constata que se encuentran con la vestimenta adecuada, portando chaleco, gorra y carnet de la institución.
- Se mantiene una charla rápida con el equipo de trabajo para conocer el recorrido y novedades encontradas en el levantamiento de información.
- Se realiza el acompañamiento con el encuestador Manuel Cárdenas recorriendo el sector y ubicando las viviendas a investigar.
- En ciertas viviendas no se encontraron los informantes, lo cual es necesario regresar por la tarde.
- En otras viviendas si se encuentran los informantes y el encuestador procede con el levantamiento de la información utilizando el dispositivo móvil, carpetas con los insumos tales como cartografía, listados MyC, y cuestionario físico.
- Se identifica y es mencionado por el encuestador que la cartografía se encuentra desactualizada, lo cual ocasiona inconvenientes en la ubicación de la vivienda.
- Se procede a supervisar el levantamiento de la información, donde el encuestador formula las preguntas de acuerdo a la metodología de la encuesta al informante, adicional explica el objetivo del mismo, las visitas que se realizara en las siguientes rondas de su vivienda seleccionada.
- En la vivienda investigada consta de 4 miembros del hogar (1 jefe de hogar y 3 hijos) y se observa que el encuestador es ágil en el diligenciamiento de la encuesta.
- El tiempo aproximado de la entrevista con Tablet fue de 45 minutos aproximadamente y dando como resultado una entrevista efectiva.
- Se verifica la información levantada en Tablet donde se evidencia la consistencia del dato alineada a la metodología.
- Se procede a verificar otro conglomerado para ubicar otra vivienda, nos dirigimos a su ubicación y se da inicio a la entrevista, dando como resultado como efectiva.
- Retorno a Quito a las 14:00.

#### PROBLEMAS DETECTADOS:

- En el operativo en campo para el reconocimiento y ubicación de las viviendas se presenta la novedad que la cartografía se encuentra desactualizada (muestra repetitiva).
- Por ser domingo es muy difícil encontrar al informante, se tiene que regresar por la tarde.
- En ciertos momentos el sistema de captura en el dispositivo móvil se queda inhabilitado, donde se procede a realizar la desinstalación de la opción Android System Web View desde la configuración de la tablet para que funcione el aplicativo móvil, lo que ocasiona pérdida de tiempo y molestia con el informante.
- El encuestador menciona que el aplicativo de la Tablet empieza a ser lento desde el tercer y cuarto período.
- En oficina se detecta que ciertos miembros del equipo utilizan el usuario y rol de la responsable zonal de ENEMDU para la utilización del sistema SIPE (Seguridad/Captura).
- La responsable zonal de ENEMDU indica que no tiene respuesta por parte de DITIC en lo que respecta al proceso de garantías de las tablets.
- En lo que respecta al proceso de crítica/codificación la responsable menciona que no han recibido capacitación en lo que respecta a la codificación por parte de planta central.
- Existen directrices dadas por planta central las cuales no están actualizados en los instrumentos (manuales).
- Casos que se presentan en el levantamiento en campo y son consultadas a DIES-GEPH y su respuesta es muy demorada.
- La información sincronizada es verificada por los críticos donde en ciertas ocasiones se detecta omisión en algunas variables, duplicidad de personas y desplazamiento de la información donde aparece textos en variables numéricas (caratula).

#### SOLUCIONES EJECUTADAS

- La responsable zonal de ENEMDU solicitará a DIES-GEPH la creación de usuarios para la utilización de los módulos del SIPE.
- Se comunicará al responsable de GEPH y responsable nacional de la ENEMDU las novedades citadas para su respectiva gestión y acción.

#### PRODUCTOS ALCANZADOS

- Supervisión al equipo de trabajo de campo referente al levantamiento de información de la encuesta ENEMDU.
- Entrevistas observadas en su diligenciamiento y verificación del correcto funcionamiento de las tablets.
- Información revisada en tablet y cuestionario físico.
- Diálogo con la supervisora y encuestadores para conocer novedades y soluciones presentadas.
- Revisión de los procesos (control y procesamiento) que se ejecutan en oficina de la coordinación zonal centro.

#### CONCLUSIONES

- Se cumple con las actividades programadas donde se evidencia el conocimiento de la encuesta y el manejo de los instrumentos por parte del personal que conforma el equipo ENEMDU de la Zonal Centro (de campo y procesamiento).
- Se realiza la supervisión en conjunto con el responsable de DICA-ENEMDU (Quito) denominada supervisión cruzada en campo.
- Se verifica las actividades de los procesos de logística, crítica/codificación, matching, digitación, validación y control de calidad, donde se evidencia el flujo de trabajo para su cumplimiento de acuerdo a lo planificado.

#### RECOMENDACIONES

- Con el enfoque de mejorar y optimizar los procesos de la encuesta ENEMDU, es necesario realizar periódicamente talleres y capacitaciones por parte de DIES y DINEM para instruir al personal de la zonal.
- Es importante mantener mensualmente actualizados todos los instrumentos que demanda la encuesta ENEMDU y verificar el cumplimiento de cada proceso ejecutado en la zonal de acuerdo a directrices emitidas por la gestión de estadísticas permanentes a hogares.
- Es importante dar a conocer a DITIC las novedades mencionadas por el personal operativo de la encuesta ENEMDU en lo que respecta a la interacción del aplicativo y dispositivos móviles.
- Mantener seguimiento y control en lo que respecta a los usuarios que utilizan el sistema SIPE de acuerdo a su rol.

| ITINERARIO          | SALIDA     | LLEGADA    | NOTA                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------|------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FECHA<br>dd-mmm-aaa | 17/03/2024 | 19/03/2024 | Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios. |
| HORA<br>hh:mm       | 07:00 am   | 16:00 pm   |                                                                                                                                                                                                                                                                          |

| TRANSPORTE                                                |                      |                |            |       |            |       |
|-----------------------------------------------------------|----------------------|----------------|------------|-------|------------|-------|
| TIPO DE TRANSPORTE<br>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros) | NOMBRE DE TRANSPORTE | RUTA           | SALIDA     |       | LLEGADA    |       |
|                                                           |                      |                | FECHA      | HORA  | FECHA      | HORA  |
|                                                           |                      |                | dd-mm-aaaa | hh:mm | dd-mm-aaaa | hh:mm |
| Terrestre                                                 | Terrestre            | Quito - Ambato | 17/03/2024 | 07:00 | 17/03/2024 | 09:00 |
| Terrestre                                                 | Terrestre            | Ambato - Quito | 19/03/2024 | 14:00 | 19/03/2024 | 16:00 |

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

| OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO</b><br><br> <p>Firmado electrónicamente por:<br/>JOSE ANTONIO VILLOTA FREIRE</p> <p>-----</p> <p>José Villota</p>  | <b>NOTA</b><br>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado |
| FIRMAS DE APROBACIÓN                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</b><br><br> <p>Firmado electrónicamente por:<br/>NELSON VLADYMER TIPAN ESPINOSA</p> | <b>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</b><br><br> <p>Firmado electrónicamente por:<br/>ESTEFANIA JACQUELINE ENCALADA SANDOVAL</p>                                                                                                                                                                                    |
| Vladimir Tipán                                                                                                                                                                                                                               | Estefanía Encalada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |





**RESUMEN DE GASTOS DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE EN LICENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

**LUGAR Y FECHA:** Quito, 25 de Marzo 2024.  
**NOMBRES Y APELLIDOS:** VILLOTA FREIRE JOSE ANTONIO  
**FECHA DE LA COMISION:** DESDE: 17/03/2024 HASTA: 19/03/2023  
**DESTINO (CIUDAD):** AMBATO - TUNGURAHUA.  
**N.º DE SOLICITUD:** 021-CGTPE-DIES-GEPH-2024

**DETALLE DE DOCUMENTOS**

| FECHA      | FACTURA/NOTA DE VENTA N.º | DESCRIPCION  | VALOR         | OBSERVACIONES |
|------------|---------------------------|--------------|---------------|---------------|
| 17-03-2024 | 001-001-000001963         | ALIMENTACIÓN | 15,00         |               |
| 17-03-2024 | 003-010-000000206         | ALIMENTACIÓN | 8,24          |               |
| 18-03-2024 | 003-010-000000212         | ALIMENTACIÓN | 8,24          |               |
| 18-03-2024 | 001-002-000009026         | ALIMENTACIÓN | 7,74          |               |
| 18-03-2024 | 001-001-000007972         | ALIMENTACIÓN | 5,94          |               |
| 19-03-2024 | 001-002-000001039         | HOSPEDAJE    | 70,00         |               |
| 19-03-2024 | 001-001-0001232           | ALIMENTACIÓN | 17,75         |               |
|            |                           | <b>TOTAL</b> | <b>132,91</b> |               |

Autorizo al Área Financiera descontar de mi rol de pagos el valor no justificado correspondiente al anticipo de mi Licencia con Remuneración, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del Art. 15 "Control y Liquidación" del Acuerdo N.º MDT-2015-0290 publicado en el Suplemento del Registro Oficial N.º 657 del 28 de diciembre del 2015.



Firma digitalizada por:  
JOSE ANTONIO  
VILLOTA FREIRE

**FIRMA DEL SERVIDOR**

**PARA USO PROCESO FINANCIERO:**

VALOR ENTREGADO COMO ANTICIPO 160,00  
 30% VALOR A NO JUSTIFICARSE 48,00  
 70% VALOR A JUSTIFICARSE 112,00  
 GASTOS JUSTIFICADOS 132,91  
 VALOR A DESCONTAR —

180,91

*[Handwritten signature]*

REVISADO POR ERIKA BRAVO



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                     |                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                           |                      |               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------|---------------|
|  <b>Ministerio de Relaciones Laborales</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                     |  <b>INEC</b><br>Instituto Nacional de Estadística y Censos |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                           |                      |               |
| SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                     |                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                           |                      |               |
| Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES<br>021-CGTPE-DIES - GEPH – 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                     | FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)<br>29-02-2024                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                           |                      |               |
| VIÁTICOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <input checked="" type="checkbox"/> | MOVILIZACIONES                                                                                                                               | <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                           |                      |               |
| SUBSISTENCIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <input type="checkbox"/>            | ALIMENTACIÓN                                                                                                                                 | <input type="checkbox"/>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                           |                      |               |
| DATOS GENERALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                     |                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                           |                      |               |
| APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR<br>VILLOTA FREIRE JOSE ANTONIO<br>CI: 1712752177                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                     | PUESTO QUE OCUPA:<br>SERVIDOR PÚBLICO 5                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                           |                      |               |
| CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL<br>TUNGURAGUA - AMBATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                     | NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR<br>DIES: GESTION ESTADISTICA PERMANENTE DE HOGARES - GEPH                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                           |                      |               |
| FECHA SALIDA<br>(dd-mmm-aaaa)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | HORA SALIDA<br>(hh:mm)              | FECHA LLEGADA<br>(dd-mmm-aaaa)                                                                                                               | HORA LLEGADA (hh:mm)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                           |                      |               |
| 17-03-2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 06h00                               | 19-03-2024                                                                                                                                   | 17H00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                           |                      |               |
| SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:<br>• VILLOTA FREIRE JOSE ANTONIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                     |                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                           |                      |               |
| DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE<br>1. Verificar el manejo efectivo de la cartografía por parte de encuestadores y supervisores.<br>2. Verificar la correcta aplicación de la metodología de la encuesta.<br>3. Realizar re-entrevistas de acuerdo con el formulario creado para ese fin.<br>4. Revisar todos los formularios de los equipos de campo que sean supervisados por el funcionario de Planta Central, a fin de corroborar la consistencia de la información recolectada.<br>5. Verificar el cumplimiento de la programación de campo elaborada por las Coordinaciones Zonales.<br>6. Verificar las encuestas con novedades: rechazo, nadie en casa, vivienda destruida, vivienda en construcción, etc.<br>7. Revisar el diligenciamiento de los procesos de archivo, crítica, codificación, digitación, validación y control de calidad ENEMDU. |                                     |                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                           |                      |               |
| TRANSPORTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                     |                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                           |                      |               |
| TIPO DE TRANSPORTE<br>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | NOMBRE DE TRANSPORTE                | RUTA                                                                                                                                         | SALIDA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                           | LLEGADA              |               |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                     |                                                                                                                                              | FECHA<br>dd-mmm-aaaa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | HORA<br>hh:mm             | FECHA<br>dd-mmm-aaaa | HORA<br>hh:mm |
| Terrestre                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Terrestre                           | QUITO – AMBATO                                                                                                                               | 17-03-2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 06H00                     | 17-03-2024           | 08H00         |
| Terrestre                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Terrestre                           | AMBATO – QUITO                                                                                                                               | 19-03-2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 15H00                     | 19-03-2024           | 17H00         |
| DATOS PARA TRANSFERENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                     |                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                           |                      |               |
| NOMBRE DEL BANCO: BANCO PICHINCHA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                     | TIPO DE CUENTA: AHORROS                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | No. DE CUENTA: 5910359700 |                      |               |
| En el caso de no utilizar el boleto emitido para el cumplimiento de la comisión y no justificarlo durante los 8 días siguientes a su emisión, autorizo al INEC para que proceda con el descuento del valor respectivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                     |                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                           |                      |               |
| FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                     |                                                                                                                                              | FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                           |                      |               |
| <br>Firmado electrónicamente por:<br>JOSE ANTONIO VILLOTA FREIRE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                     |                                                                                                                                              | <br>Firmado electrónicamente por:<br>VLADIMIR TIPAN ESPINOSA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                           |                      |               |
| NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR<br>JOSE VILLOTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                     |                                                                                                                                              | NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE<br>VLADIMIR TIPAN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                           |                      |               |
| FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                     |                                                                                                                                              | NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.<br>• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes<br>• El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional<br><br>Está prohibido conceder servicios Institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado. |                           |                      |               |
| <br>Firmado electrónicamente por:<br>ESTEFANIA JACQUELINE ENCALADA SANDOVAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                     |                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                           |                      |               |
| NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO<br>ESTEFANIA ENCALADA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                     |                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                           |                      |               |

